



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 080/2016

Bahía Blanca, 5 de abril de 2016

VISTO

La solicitud de prórroga por seis (6) meses del PGI “La práctica del proceso de atención de enfermería. Un análisis epistemológico para una construcción pedagógica”, presentada en Sesión Plenaria;

La Resolución CSU 787/04 que establece el reglamento para los proyectos de Grupos de Investigación de la UNS;

CONSIDERANDO

Los motivos expuestos en la solicitud así como la reprogramación de actividades manifestada por su directora;

Lo aprobado en sesión plenaria del 30 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Avalar la prórroga por seis (6) meses del PGI “La práctica del proceso de atención de enfermería. Un análisis epistemológico para una construcción pedagógica”, cuya Directora es la Mg. Sara Mercado

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados, gírese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS y archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD